MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre de 1944 se inició la historia del actual Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos", cuando la Dirección del entonces Hospital de Santo Toribio de Mogrovejo encargó el Servicio de Oftalmología al doctor Luciano Barrere Grellaud, estableciendo así las bases de una institución que, con esfuerzo y visión, se ha consolidado como referente nacional en el campo de la salud ocular;

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, el INO ha alcanzado hitos trascendentes, tales como la creación en 1970 del primer Banco de Ojos del país, la fundación en 1981 del Centro Oftalmológico "Luciano Barrere Grellaud", y, en 1987, su constitución oficial como Instituto Nacional de Oftalmología mediante Decreto Supremo N.° 022-87-SA, bajo la conducción del Ministerio de Salud, consolidando su rol protagónico en la prevención y tratamiento de enfermedades oculares;

Que, con visión de crecimiento y modernización, en 1988 se le asignó una sede propia y posteriormente, en 1997, se trasladó al actual local de la Av. Tingo María 398, en el Cercado de Lima, donde consolidó un proceso sostenido de desarrollo técnico y operativo. Gracias a esta evolución, el INO se posiciona hoy como centro de referencia nacional e internacional en la atención clínica y quirúrgica de patologías oculares de alta complejidad, con tecnología de vanguardia y profesionales altamente especializados;

Que, en reconocimiento a su liderazgo institucional, en el año 2020 el INO fue incorporado al ranking elaborado por HospiRank2020 y Global Health Intelligence como uno de los hospitales mejor equipados del Perú y Latinoamérica, distinción que evidencia su excelencia en infraestructura, equipamiento médico y calidad en la atención, consolidándolo como un modelo de gestión y excelencia en el campo de la oftalmología;

Que, además de su aporte asistencial, el INO ha demostrado un firme compromiso social mediante campañas de prevención, detección temprana y concientización

sobre enfermedades oculares, priorizando la atención a poblaciones vulnerables en diversas regiones del país, contribuyendo así a la descentralización de los servicios oftalmológicos y a la mejora de la calidad de vida de miles de peruanos;

Que, la institución también ha desempeñado un papel fundamental en la formación académica y científica, mediante programas de capacitación continua, alianzas con universidades y centros de investigación, y la promoción de la especialización en oftalmología, logros que se reflejan en la realización de trasplantes de córnea en regiones como Ayacucho y Loreto, fortaleciendo la capacidad del sistema nacional de salud y garantizando una atención oftalmológica de calidad en todo el territorio nacional;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", al conmemorar este 23 de setiembre, su 81° aniversario de creación institucional, destacando su invaluable aporte en la atención de la salud ocular, la investigación científica, la formación de profesionales altamente calificados y la proyección social que contribuye al bienestar de la población peruana, reafirmando su condición de institución líder en el ámbito nacional e internacional.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al doctor Félix Antonio Torres Cotrina, director del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" y, por su intermedio, a toda la plana directiva, cuerpo médico y personal asistencial de este prestigioso instituto, haciendo votos por la continuidad de su encomiable labor al servicio de la salud ocular de la población peruana.

Lima, 17 de setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2025 11:11:40-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA